



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS

20255*Public.sanc.20/14---IB-01/02/14 en el boib de la resolución del expediente sancionador*

PUBLI. SANC. 20/14 EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

Notificación de la resolución de fecha 19/09/2014, por infracción a la Ley 22/1988, de 28 de Julio, de Costas, del expediente núm. IB-01/02/14

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de la resolución de expediente por infracción a la Ley 22/1988 de 28 de Julio, de Costas y no existiendo constancia en los expedientes de su recepción por las personas interesadas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se pone en conocimiento de las personas o entidades que se indican a continuación, que la Demarcación de Costas en Illes Balears ha dictado resolución de expediente sancionador por infracción en materia de costas, comunicándoles que la resolución no pone fin a la vía administrativa y que contra la misma se podrá interponer, en el plazo de un (1) mes, recurso de alzada ante la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, a través de esta Demarcación de Costas en Illes Balears, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. expediente	PePersona o entidad responsable
IB-IB-01/02/14	GFFERNANDO ZORIO OLARIA

Palma, 7 de noviembre de 2014

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS,
Gabriel J. Pastor Mesana.

